

OPCIÓN POR ESCALA REDUCIDA

Para Médicos Becarios Pre-residentes

- ✓ **Constancias de la actividad profesional:** extendida en legal forma y debidamente suscripta por el Director de la Institución y/o responsable del servicio de Docencia e Investigación

En que conste:

- 1. Modalidad de trabajo**
 - 2. Especialidad**
 - 3. Régimen horario (días y horas laborables)**
 - 4. Fecha de inicio (sin excepción)**
 - 5. Fecha de cese**
 - 6. Cabe aclarar que la fecha de expedición no debe superar los 30 días**
- ✓ **Encontrarse al día** en el pago de aportes jubilatorios, planes de pagos que se hubiera, suscripto y de toda otra obligación para con la Institución.

NOTA: la opción por escala reducida regirá a partir del mes de efectuada la adhesión y los plazos están establecidos en la Reglamentación de la Escala Reducida art. 7 y art. 8, los cuales van a depender de las causales.

- ✓ Médicos Becarios Pre-Residentes